



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)

05001 31 10 001 2023 00019 00

Para los fines pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la respuesta al oficio No. 0245 de 2023 remitida por el LABORATORIO GENES, mediante la cual allega el certificado del resultado de la prueba de ADN decretada en el *sub lite*.

Así las cosas, ejecutoriada la presente providencia, se procederá conforme lo establece el numeral cuarto del artículo 386 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdd17e532efb9f57c143915a829e5c0276d5269b8a100200e67bc3f2b9bd2ee0**

Documento generado en 04/07/2023 04:25:05 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**